

**UN (01) PRACTICANTE DE DERECHO – GPSU/PU**  
**CONVOCATORIA PRACTICAS N°129-2019-OSIPTEL**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria**

Apoyar en la gestión de casos de usuarios que presentan inconvenientes en la provisión del servicio público de telecomunicaciones y en la evaluación de los procedimientos sujetos a pronunciamiento de la Gerencia de Protección y Servicio al Usuario.

**2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante**

Sub Gerencia de Protección al Usuario.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección**

Área de Recursos Humanos.

**4. Base Legal**

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.

**II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto / cargo	Calle La Prosa N° 136 – San Borja
Duración del convenio	Hasta 12 meses o lo máximo permitido por ley (*)
Horario	Practicante Profesional: De Lunes a Viernes de 8:45 a 17:45
Subvención mensual	Practicante Profesional: S/ 1000.00

(\*) La duración del convenio dependerá de lo permitido por ley para cada caso; vencido este, caducan automáticamente.

### III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Egresado de la carrera de Derecho.</li> <li>• <b>Es indispensable haber obtenido dicha condición a partir de julio 2019 presentando un documento que lo acredite.</b></li> <li>• <b>No haber realizado prácticas profesionales anteriormente y no ser titulado ni estar en trámite dicho documento.</b></li> </ul>	(Requisito Mínimo Indispensable)
Conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés por temas de derecho al consumidor.</li> <li>• Conocimiento Office (Word, Excel, Power Point), nivel usuario.</li> </ul>	(Requisito Mínimo Indispensable)
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación al servicio.</li> <li>• Capacidad de análisis.</li> <li>• Habilidades para la comunicación verbal y escrita, facilidad para transmitir ideas.</li> <li>• Trabajo en equipo.</li> </ul>	(Requisito Mínimo Indispensable)

#### Actividades:

- Apoyar en la gestión de casos de usuarios que presentan inconvenientes en la provisión del servicio público de telecomunicaciones.
- Apoyar en la evaluación de los procedimientos sujetos a pronunciamiento de la Gerencia de Protección y Servicio al Usuario, tales como mecanismos de contratación distintos a los establecidos, procedimientos de baja, aprobación de modificación unilateral de contratos, entre otros.
- Otras requeridas por el Supervisor de Prácticas.